

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 824 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 23 NOV 2015

VISTOS:

El Oficio N° 422-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 245-2015-UNTRM-CU; y el proveído, de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2015-UNTRM-CU, de fecha 08 de setiembre de 2015, se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación de docentes para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad de servicios autónomos, en el Semestre Académico 2015-II, a partir del 10 de agosto hasta el 11 de diciembre del 2015;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con Oficio N° 1402-2015-UNTRM-VRAC/FCS, de fecha 18 de noviembre de 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 245-2015-UNTRM-CU, donde autoriza contratar a los docentes para el Semestre Académico 2015-II, en lo concerniente al nombre de los docentes;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 245-2015-UNTRM-CU, de fecha 08 de setiembre de 2015, en lo concerniente a los nombres y apellidos de los docentes contratados para la Facultad de Ciencias de la Salud, por servicios autónomos, para el semestre académico 2015-II;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR de parte el Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 245-2015-UNTRM-CU, de fecha 08 de setiembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 824 - 2015-UNTRM-R.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de docentes para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad de servicios autónomos, en el Semestre Académico 2015-II, a partir del 10 de agosto hasta el 11 de diciembre del 2015, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres
02	Vélez Rodríguez Lenin Edwards
07	Yañez Portocarrero Nasthya Amalia
09	Ascona Salazar Nirton Kennedy
19	Jiménez Torres Alexander



DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de docentes para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad de servicios autónomos, en el Semestre Académico 2015-II, a partir del 10 de agosto hasta el 11 de diciembre del 2015, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres
02	Vélez Rodríguez Lenin Edwards
07	Yañez Portocarrero Nasthya Amelia
09	Ascona Salazar Nirton Kennedy
19	Jiménez Torres Erikson Alexander

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 245-2015-UNTRM-CU, de fecha 08 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (R)